La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Ecológico Scout

Autorizado por la Secretaria de Educacion Municipal de Cali,
segun Resolución No. 4143.2.21.3680 de Junio 10 de 2008
y Resolucion No. 4143.0.21.6914 de Octubre 13 de 2015

Confiere a

Anncherly Jihre Gómez López

Identificado(a) con T.I. No. 1006009872 de Jamundi

el Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica (art 29 ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali, a 6 de Julio de 2019

Anotado al Folio Libro de Registro Interno No.

COLEGIO ECOLÓGICO SCOUT

Director

Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

Diploma No. 06071901

Acta de Grado

Colegio Ecológico Scout

En la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2.019), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado, los suscritos Director y Secretaria en la Dirección del **COLEGIO ECOLOGICO SCOUT,** Institución aprobada hasta el grado Undécimo de Educación Media Académica autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Cali, para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO**, según Resolución No. 4143.2.21.3680 de Junio 10 de 2008 y No. 4143.0.21.6914 de Octubre 13 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Anncherly Jihre Gómez López

Identificado(a) con T.I. No. 1006009872 de Jamundi

Es fiel copia del Acta original General No. 013 del 6 de Julio de 2019.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (06) dias del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019), se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Dr. NELSON LOPEZ MOSQUERA
DIRECTOR
C.C. No. 16.696.476 de Cali

AYDA MARIA GONZALEZ CAICEDO
SECRETARIA
C.C. No. 31.917.778 de Cali

Diploma No. 06071901